

INFORME DE AUDITORIA

Cartagena de indias, 28 de junio de 2020

Proceso: GESTIÓN PRESUPUESTAL

Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s): NATACHA GONZALEZ VALLEJO- Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR.

Copia- IVAN SANES PEREZ- Dirección General de ICULTUR

Objetivo de la auditoria: Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad con corte 15 junio/2020. Verificar la implementación de controles que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a las actividades del proceso.

Alcance de la Auditoria

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: Se examino la gestión del área presupuestal correspondiente a la vigencia 2020, partiendo desde el mes de enero 2020 al 15 de Junio 2020.

Criterios de la Auditoría:

Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal g)

Decreto 111 de 1996 y normas vigentes

Decreto 475 del 25 de marzo de 2020

Normatividad Contaduría General y Distrital – Sistema de Control Interno Contable.

Gestión Contractual

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				
Día	15	Mes	06	Año	2020	Desde	16/06/20	hasta	28/06/20
							D / M / A		D / M / A

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
	Diana Espinosa C	Diana Espinosa C

INFORME DE AUDITORIA

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría ajustado del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar del año 2020, la oficina de control interno realizó evaluación al proceso presupuestal y financiero de ICULTUR, no obstante, por las circunstancias que hoy atraviesa el territorio nacional y en especial nuestro Departamento de Bolívar producto de la emergencia sanitaria - COVI 19 que nos obliga a estar laborando de manera remota, tuvimos limitaciones en la obtención de la información contable que reposa en las instalaciones de la oficina, así mismo limitaciones en la obtención de información que se genera por medio del software contable SAFE a cargo de la Contadora Pública. Esta situación conlleva a que se realizara el informe de auditoría de manera parcial, haciendo énfasis a el área de INGRESOS, quedando pendiente el área de GASTOS el cual se programara para el mes de Agosto/2020.

Para la realización de esta auditoría fueron solicitados los siguientes documentos a la Dirección Administrativa: Saldo bancario a junio 11/2020, extractos bancarios a corte del mes de mayo, cuentas de cobros emitidas a cargo de la Gobernación de Bolívar, presupuesto aprobado para la vigencia 2020, ejecuciones presupuestales del mes de enero al mes de mayo/2020, auxiliares contables de las cuentas de bancos y cartera a cierre de mayo-2020. La información anteriormente descrita fue entregada con excepción de los auxiliares de las cuentas de banco y de cartera.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso presupuestal y el cumplimiento de disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajos, los cuales reposan en el archivo de Gestión Virtual de la Jefe de Oficina de Control Interno de Icultur.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

- El presupuesto inicial está por \$8.085.452.510 más las adiciones o modificaciones \$7.856.231.996, quedando como apropiación definitiva \$15.941.684.506.

Código Presupuestal	Descripción	Apropiación Inicial	Adición	Apropiación Definitiva
1	Ingresos	8.085.452.510,00	7.856.231.996,00	15.941.684.506,00
11101	Ingresos Propios	4.264.527.110,00	2.248.888.181,00	6.513.415.291,00
11101	Ingresos con otras entidades	3.820.925.400,00	0,00	3.820.925.400,00
120301	Recursos de Capital	0	5.607.343.815,00	5.607.343.815,00

INFORME DE AUDITORIA

- La ejecución presupuestal de la cuenta 10101001 del 1.5% impuesto al consumo de la cerveza presenta una disminución significativa con respecto al valor inicialmente presupuestado; Se observa que el recaudo ha disminuido más del 70% respecto al inicial, producto de la situación económica que atraviesa el país con ocasión a la emergencia sanitaria. Se prevé que esta situación continúe así por un par de meses más, por lo que será necesario realizar una nueva proyección de ingresos y realizar los ajustes que se consideren necesarios.

IMPUESTO DEL CONSUMO DE LA CERVEZA	VALOR PROYECTADO	VALOR RECAUDADO/EJECUTADO	% EJECUTADO
Enero	\$170.562.500	\$171.106.260	100,3%
Febrero	\$170.562.500	\$176.854.635	103,7%
Marzo	\$170.562.500	\$144.966.465	85,0%
Abril	\$170.562.500	\$76.970.205	45,1%
Mayo	\$170.562.500	\$42.708.765	25,0%
Junio	\$170.562.500	\$0	0,0%

- Revisada y realizada la conciliación entre la cuenta 11101001 correspondiente al 1.5% impuesto al consumo de la cerveza, y su cuenta bancaria 386 BBVA, encontramos que, durante los meses de enero y febrero del presente año, se recibieron dos préstamos interbancarios por valor de \$170.000.000 pesos cada uno, provenientes de la cuenta bancaria 1137 BBVA de los ingresos de la Estampilla Procultura. ICULTUR opta por la alternativa de realizar préstamos interbancarios con la finalidad de disponer suficientes recursos para cubrir las obligaciones legales que estaban próximas a vencer tales como el pago a Seguridad Social, pago de Retenciones en la fuente, Prestaciones Sociales y Salarios, toda vez que al cierre de febrero la Gobernación de Bolívar aun adeudaba al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar las cuentas correspondientes a los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020 por concepto de Impuesto a la Cerveza. Una vez canceladas las cuentas por parte de la Gobernación de Bolívar, ICULTUR retornaría los recursos a su cuenta de origen.
- Revisado el movimiento de la cuenta bancaria 386 del mes de enero al mes de junio del año en curso, encontramos que la gobernación de Bolívar canceló las dos cuentas que estaban pendiente de pago. La cuenta del mes de dic/2019 por valor de \$174.532.050 se canceló en el mes de junio y \$171.106.260 correspondiente al mes de enero/2020 se canceló en el mes de abril del 2020. La Directora Administrativa y Financiera en el mes de junio/2020 realizó la devolución de los valores prestados a la cuenta 1137 BBVA- Estampilla Procultura en dos partidas, una por \$140.000.000 y otra por \$110.000.000, no obstante, como la deuda fue de 340.000.000 tal y como lo indicamos en el párrafo anterior, quedaría un saldo por devolver de **\$90.000.000**.
- AL cierre de la auditoria estaban pendientes de pagos por parte de la Gobernación de Bolívar las cuentas por concepto de impuesto al consumo de la cerveza de los meses de marzo, abril y mayo del 2020 por valor de \$76.970.205 y \$42.708.765 respectivamente, y las cuentas por concepto de

INFORME DE AUDITORIA

impuesto al consumo de la cerveza extranjera de los meses de marzo, abril y mayo por valor de \$1.798.380, \$1.201.095, \$219.075 respectivamente.

- El recaudo por concepto de Estampilla Procultura se distribuye en tres cuentas: El 5% DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, 10% PARA BIBLIOTECAS, y un 20% PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR Y CREADOR CULTURAL. A continuación, se detallan los porcentajes de ejecución en lo corrido del presente año.

5% DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

PERIODO	VALOR PROYECTADO	VALOR RECAUDADO	% EJECUTADO
Enero	\$36.962.919	\$42.603.565	115,3%
Febrero	\$36.962.919	\$60.384.939	163,4%
Marzo	\$36.962.919	\$9.937.494	26,9%
Abril	\$36.962.919	\$6.010.636	16,3%
Mayo	\$36.962.919	\$50.820.960	137,5%
Junio	\$36.962.919	\$ 0,00	0,0%

10% PARA BIBLIOTECAS

PERIODO	VALOR PROYECTADO	VALOR RECAUDADO	% EJECUTADO
Enero	\$73.925.837	\$85.207.132	115,3%
Febrero	\$73.925.837	\$120.769.879	163,4%
Marzo	\$73.925.837	\$19.874.989	26,9%
Abril	\$73.925.837	\$12.020.271	16,3%
Mayo	\$73.925.837	\$101.641.920	137,5%
Junio	\$73.925.837	\$0	0,0%

20% PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR Y CREADOR CULTURAL

PERIODO	VALOR PROYECTADO	VALOR RECAUDADO	% EJECUTADO
Enero	\$73.925.837	\$85.207.132	115%
Febrero	\$73.925.837	\$241.539.757	327%
Marzo	\$73.925.837	\$39.749.977	54%
Abril	\$73.925.837	\$24.042.543	33%
Mayo	\$73.925.837	\$203.283.840	275%
Junio	\$73.925.837	\$0	0%

INFORME DE AUDITORIA

Las cuentas reflejan una disminución considerable en los meses de marzo y abril como consecuencia de los efectos que la pandemia del COVID-19 ha causado en la población. No obstante, en los meses de enero, febrero y mayo de 2020 el valor recaudado supera lo presupuestado inicialmente.

Para el caso específico de los recursos destinados a la Seguridad Social del Gestor y Creador Cultural se observa una sobrejecución en los meses de enero, febrero y mayo y es probable que continúe con esta con la misma tendencia, ya que, de acuerdo con el decreto 475 de 2020 “*por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector cultura*”, el porcentaje de recaudo pasara de ser un 10% a un 20%.

- Se evidencia que las cuentas por cobrar a la Gobernación de Bolívar por concepto de Estampilla Procultura de los meses de julio y diciembre de 2019 fueron canceladas con un abono de \$300.000.000 en el mes de mayo/2020 y dos pagos en el mes de junio por \$130.622.920 y \$119.382.879 para un total de \$550.005.799. Es de anotar, que al recibir estos ingresos la Dirección Administrativa y Financiera realizó la correcta distribución de los recursos en las cuentas bancarias que se tienen para los distintos conceptos (20% seguridad social al gestor; 10% Bibliotecas; 5% Divulgación Act Culturales).
- Al cierre de la auditoría el Instituto de Cultura Y turismo de Bolívar tiene cuentas por cobrar por valor de 890 millones de pesos correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020, por concepto de Estampilla Procultura.
- Los saldos de las cuentas 1110105 y 11101006 correspondientes a recursos de IVA telefonía celular art 35 ley 788/02 vigencia 2019 y 2020 respectivamente fueron revisados vs Extractos bancarios. Dicho análisis no arrojó observación alguna.
- La cuenta 1203 correspondiente a recursos del balance cuyo valor asciende a 5.607.343.815 fue analizada y conciliada. Sin comentarios por realizar.
- El análisis de la ejecución presupuestal no se pudo realizar con el reporte suministrado por el software contable “SAFE”, ya que al revisar los reportes encontramos que están atrasados con la información contable. Ingresos y gastos correspondientes al mes de mayo no han sido registrados contablemente, por lo que la información que se tuvo en cuenta para realizar el análisis de auditoría fue con base al reporte personal en Excel que maneja la Directora Administrativa y Financiera.

RECOMENDACIONES

- ✓ Con el fin de mantener la ejecución presupuestal que suministra el software SAFE con información actualizada, se sugiere que una vez que se causen los hechos económicos se registren contablemente en sus respectivas fechas. De esta forma se manejaría un único reporte proporcionado por el software contable de la entidad, brindando mayor confianza y celeridad en el proceso.
- ✓ En la auditoría realizada se encontraron cuentas bancarias inactivas por más de un año, estas son:

INFORME DE AUDITORIA

Cuenta Colpatria 4252006340 con saldo de \$109

Cuenta BBVA130756020002465 con saldo de \$84.000

Cuenta ITAU 501-40115-2 con saldo de \$14.001

Cuenta Occidente 830-97289-9 con saldo \$0

Cuenta Occidente 830-97421-8 con saldo \$0

Cuenta Occidente 830-97769-0 con saldo \$0

Se sugiere que las cuentas que no tengas movimientos financieros por más de 6 meses sean cerradas a fin de evitar posibles costos financieros y cargas administrativas.

Atentamente.



DIANA ESPINOSA CALDERÓN

Jefe de Oficina de Control Interno

Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar